OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

548

ORDEN de 10 de enero de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se autoriza el cese de actividades de la Fundación para la Formación Técnica en Máquina Herramienta de Elgoibar (Gipuzkoa), para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de la titulación de Ingeniero de Empresa en Alternancia (CESI) por L´École D´Ingénieurs du CESI, con sede en París.

El Decreto 330/1999, de 21 de septiembre, por el que se regula el procedimiento y las condiciones de autorización para el establecimiento y el funcionamiento de centros que impartan enseñanzas de nivel universitario conforme a sistemas educativos vigentes en otros países, no conducentes a la obtención de títulos homologables a los españoles, establece el procedimiento de autorización y los requisitos para los centros que así lo soliciten.

Mediante Orden de 19 de marzo de 2003, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se autorizó a la Fundación para la Formación Técnica en Máquina-Herramienta de Elgoibar (Gipuzkoa) el establecimiento y funcionamiento de dicho centro para la impartición de las enseñanzas conducentes a la obtención de la titulación de «Ingeniero de Empresa en Alternancia (CESI)» por L´École D´Ingénieurs du CESI, con sede en París.

Con fecha 14 de diciembre de 2012 el Centro ha comunicado a la Dirección de Universidades del Departamento de Educación, Universidades e Investigación su intención de dejar de impartir la titulación previamente autorizada, a partir del curso 2012-2013. Asimismo, el centro garantiza la continuación de las actividades en dichos estudios que permitan la finalización de los mismos a los alumnos y alumnas que estuvieran cursándolos.

En consecuencia, y en base a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 330/1999, de 21 de septiembre, en donde se recoge que el Departamento competente en materia de educación, deberá autorizar el cese voluntario de actividades,

RESUELVO:

Primero.– Autorizar el cese de actividades de la Fundación para la Formación Técnica en Máquina-Herramienta de Elgoibar (Gipuzkoa), para impartir el título de «Ingeniero de Empresa en Alternancia (CESI)» por L´École D´Ingénieurs du CESI, con sede en París, con efectos académicos desde el curso 2012-2013.

Segundo.– Requerir al representante legal del centro para que notifique al alumnado afectado la presente Orden, garantizando la continuación de las actividades durante el período mínimo que les permita finalizar sus estudios.

Tercero.– Contra la presente Orden podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto.– Notificar esta Resolución al representante legal del Centro.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de enero de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.